



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 866.-

Asunción, 07 de junio de 2019

Señor
Rodrigo Luis González Navarro, Presidente
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

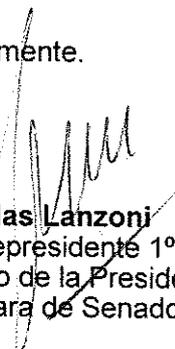
De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 629, **QUE SOLICITA INFORME AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 30 de mayo del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015, "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria




Blas Lanzoni
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

S-198618



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 629.-

QUE SOLICITA INFORME AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE).

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe al Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), sobre los siguientes puntos:

Acerca de la Empresa Chemtec S.A.E - Paraguay:

1. REGISTRO DE HABILITACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL LABORATORIO.
 - a) Datos del profesional responsable del Laboratorio.
 - b) Certificado de Acreditación del Organismo competente en el País de origen o Certificado de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL).
 - c) Capacidad analítica y toxicológica del laboratorio.
 - d) Especificaciones de tipos de formulación química que puedan ensayar.
 - e) Sustancias activas, grados técnicos y formulados.
2. REGISTRO DE FERTILIZANTES, INOCULANTES, ENMIENDAS, AFINES Y MATERIA PRIMA PARA FERTILIZANTES.
 - a) Composición química y/o biológica y concentración. País de origen.
 - b) Certificado de registro del producto original, expedido por autoridad competente, consularizado y autenticado por el Ministerio de Relaciones Exteriores o apostillado.
 - c) Certificado de Análisis Cualitativo-Cuantitativo, expedido por un laboratorio oficial o reconocido del país de origen.
 - d) Certificado de Análisis Cualitativo-Cuantitativo, expedido por SENAVE o laboratorios oficiales reconocidos.
 - e) Estudios experimentales nacionales en que se demuestra la eficacia del producto para los fines que se recomienda, si no existen antecedentes en el país.





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 629.-

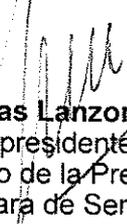
3. REGISTRO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS.
 - a) Registros de todas las sustancias activas químicas.
 - b) Nombre comercial.
 - c) Ingrediente activo.
 - d) Grado Toxicológico.
 - e) Datos sobre los efectos al organismo de personas y al medio ambiente.
4. REGISTROS DE HABILITACIÓN DE PROFESIONALES DE LA EMPRESA.
5. MEDIDAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS O DESECHOS DE LOS PRODUCTOS INDUSTRIALES.
6. INTERVENCIONES O VERIFICACIONES.
 - a) Si esta empresa tuvo intervención o fiscalización por parte de SENAWE y cuál fue el resultado. Remita copia de acta labrada y de Resoluciones adoptadas.
 - b) Tiene denuncia de producción o manipulación de productos prohibidos.
 - c) Si cuenta con antecedentes de suspensión o inhabilitación

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

